

## AVISO

### **APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE LAS CLASES I Y II EMITIDAS EN EL MARCO DEL MISMO**

**SOCIEDAD EMISORA:** CROWN POINT ENERGÍA S.A.

**DOMICILIO LEGAL:** Godoy Cruz 2769, Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 75.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la sociedad del epígrafe, y autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del mismo:

**MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase I por v/n.	u\$s 3.378.571,-
Obligaciones Negociables Clase II por v/n.	\$ 190.000.000,-

**DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:**

*Clase I:* u\$s 1,- y múltiplos enteros de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

*Clase II:* \$ 1,- y múltiplos enteros de \$ 1,- por encima de dicho monto.

**GARANTÍA:** Las Obligaciones Negociables Clases I y II estarán garantizadas por una Cesión Fiduciaria en Garantía de todos los derechos a cobrar las sumas de dinero provenientes del contrato de compraventa de petróleo crudo perfeccionado entre YPF S.A. y la Emisora (que se detalla en el Suplemento de Prospecto). Banco de Servicios y Transacciones S.A. actuará como Fiduciario y como Agente de la Garantía.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

*Clase I:*

Pesos:	<b>CWC1O</b>
Dólar MEP:	<b>CWC1D</b>
Cable:	<b>CWC1C</b>

*Clase II:*

Pesos:	<b>CWC2O</b>
Dólar MEP:	<b>CWC2D</b>
Cable:	<b>CWC2C</b>

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Prospecto de las Clases I y II remitido por la Emisora. La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Prospecto fueron difundidos el 25.03.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. Los estados contables de la Emisora pueden ser consultados, asimismo, en los medios informativos de este Mercado. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 5 de abril de 2021.

FNG/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.